

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"NOVALIGHTING Cía. Ltda."**

En la ciudad de Cuenca, a los 30 días del mes de marzo del 2019, siendo las nueve horas en el local de la compañía "NOVALIGHTING Cía. Ltda.", con la presencia de los socios: EDGAR ANDRÉS ALTAMIRANO CARABAJO, propietario de 4000 participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una quien actúa como presidente de Junta, y el Sr. CARLOS ALBERTO MONTERO ALVARADO, propietario de 4000 participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una, quien actúa como Secretario Ad-Hoc de junta. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General de socios con el carácter de universal, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación de los estados financieros del 2018 de la compañía.
2. Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia del período 2018.
3. Resolver acerca de la distribución de las utilidades del año 2018.
4. Resolver acerca de la distribución de las utilidades del año 2017.

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la Junta por parte del señor presidente los puntos del orden del día.

Luego de la debida deliberación y de acuerdo a las facultades estatutarias previstas en el estatuto social, por unanimidad del capital de la compañía, la junta general de socios resuelve sobre los tres primeros puntos del orden del día:

1. Aprobar los estados financieros del 2018 de la compañía.
2. Aprobar el informe de Gerencia del periodo 2018 de la compañía.

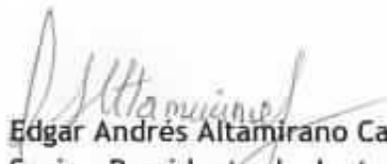
3. Una vez que se encuentra aprobados los estados financieros del ejercicio económico del año 2018, la Junta conviene que las utilidades obtenidas en el 2018 no se distribuirán entre los socios ni se formarán reservas de ninguna clase, manteniéndose en la cuenta contable correspondiente.

Con respecto al cuarto punto del orden del día, el señor presidente de la junta manifiesta que la decisión de los socios sobre la distribución de las utilidades del año 2017, en el punto tres del acta de junta universal de socios celebrada en fecha 30 de marzo del 2018, decía que las mismas serán repartidas en una parte, y el resto servirá para formar una reserva facultativa, sin determinar el porcentaje que se utilizará para tales destinos, por lo que mociona que se determinen dichos porcentajes.

Luego de la debida deliberación y de acuerdo a las facultades estatutarias previstas en el estatuto social, por unanimidad del capital de la compañía, la junta general de socios resuelve:

4. DETERMINAR que el porcentaje de utilidades del año 2017 que fueron repartidas a los socios, a prorrata de sus participaciones sociales, constituyó el 50% de las mismas, formándose la reserva facultativa aprobada con el 50% restante de las utilidades de ese año.

Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las diez horas y treinta minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia de los socios se firma en tres ejemplares.


Edgar Andrés Altamirano Carabajo.
Socio - Presidente de Junta.
C.I. 0926773425.


Carlos Alberto Montero Alvarado.
Socio - Secretario Ad-Hoc de Junta.
C.I. 0102021599.